

No se trata, en Stuart Mill, de una felicidad basada en la mera acumulación de placeres, lo que daría lugar a un hedonismo egoísta en el que la felicidad de los individuos sería difícilmente compatible con la felicidad del mayor número. Se trata, por el contrario, de un utilitarismo con clara vocación altruista, donde las propias leyes e instituciones sociales han de jugar un papel básico de cara a la promoción de los intereses públicos y a su conciliación con los intereses individuales o privados.

[Texto adaptado]

CUESTIONES

- 1.** Resume las principales ideas del texto.
- 2.** Explica con precisión la relación entre el texto y el tema (apartado temático, punto, idea concreta de la Unidad).
- 3.** ¿Cuáles son las principales objeciones o críticas que se le puede hacer al utilitarismo ético?